

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN SICORPMATTRESS S.A.**

En Guayaquil, el trece de junio del dos mil dieciséis, a las diez horas quince minutos, en la planta de la compañía, que está situada en el kilómetro 6 1/2 de la vía Durán-Tambo, lotización Las Brisas, manzana B6, se encuentran presentes los accionistas de CORPORACIÓN SICORPMATTRESS S.A.: la compañía **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO**, domiciliada en el cantón Samborondón, debidamente representada por su Director General, la señora Diana Coralia Pérez Díaz, propietaria de doscientas catorce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Marcelo Fouad Garzozí Khairallah**, debidamente representado por el señor Víctor Garzozí Bucaram, mediante carta poder, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Marie Francis Garzozí Khairallah**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y tres mil trescientas treinta y cuatro acciones acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Miguel Nasri Garzozí Khairallah**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, domiciliada en el cantón Guayaquil, debidamente representada por su Gerente General, el señor Roberto Gustavo Garzozí Bucaram, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Jorge Neme Antón**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Chemel Alfredo Neme Macchiavello**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.**, domiciliada en el cantón Guayaquil, debidamente representada por su Presidente, el

per

señor José Antonio Barcelona Chedraui, propietaria de quinientas sesenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **VIGNAN S.A. VIGNANSA**, domiciliada en el cantón Guayaquil, debidamente representada por su Gerente General, el señor Ronald Alberto Nader Garzozí, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión el señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, y actúa en la secretaría, el señor Jorge Yamil Adum Chedraui, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, que consta en la respectiva publicación realizada en el diario Expreso, edición del día martes 2 de junio del 2016, además de los otros medios que para el efecto dispone la normativa, y que el Secretario procede a dar lectura:

"CORPORACION SICORPMATTRESS S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de CORPORACION SICORPMATTRESS S.A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 13 de junio del 2016, a las 10h00, en el local donde funcionan sus oficinas, a la altura del kilómetro seis y medio, de la vía Durán Tambo, de este cantón Durán, con el objeto de conocer los siguientes asuntos y resolver sobre ellos:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;*
- 3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015;*
- 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015; y,*
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o el tratamiento de las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2015, en caso de haberlas.*

Se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía Pablo Montesdeoca Herrera, de acuerdo a lo exigido en la ley.

Durán, junio 2 del 2016.

Jorge Yamil Adum Chedraui

Director General

NOTA: Los documentos relacionados con la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas ubicadas en la dirección que consta en esta convocatoria."

Tal orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el listado de Ley.

Se deja constancia que se encuentra presente el comisario de la compañía, el señor Pablo Montesdeoca Herrera, atendiendo la convocatoria realizada.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, siendo administrador de la compañía, da lectura a su informe. Acto seguido, el señor José Antonio Barcelona Chedraui a nombre de la compañía **PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.**, sugiere la aprobación de tal informe por encontrarse de acuerdo a las expectativas del negocio emprendido, razón por la cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al segundo punto, toma la palabra el Presidente y solicita al comisario que proceda a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015. No habiendo objeción alguna sobre los criterios e información

pel

presentada, la Junta aprueba el informe del comisario por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, y da lectura al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de auditoría externa por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Con respecto al cuarto punto del orden del día, Secretario de la Junta, dado que conforma el órgano de administración, hace una exposición del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015. Una vez conocida la información, resulta aprobado por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Finalmente, para el cumplimiento del quinto punto, el Secretario de la Junta propone compensar parte de las pérdidas acumuladas, que ascienden a seiscientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y seis con 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$653.236,28), con las acreencias registradas en la cuenta denominada "Cuentas por Pagar Accionistas" por un valor de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$300.000,00). Así mismo, considera necesario que los accionistas realicen un aporte adicional a la cuenta de futuras capitalizaciones, sugiriendo para ello un valor de cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000,00), como necesario para que aquellas pérdidas no afecten el giro ordinario de negocios de la compañía ni su situación patrimonial, y le permitan seguir ejecutando su plan de negocios programado, y a prorrata de la participación accionarial. No habiendo ninguna objeción sobre el tratamiento de las pérdidas correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y la sugerencia realizada, resulta aprobado por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, disponiendo en tal sentido, se proceda a la compensación de las pérdidas con el monto existente en la cuenta denominada "Cuentas por Pagar Accionistas", y la aportación a prorrata del valor

de cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000,00), a la cuenta de futuras capitalizaciones.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas cuarenta minutos del mismo día. f) Jorge Yamil Adum Chedraui, Secretario de la Junta. f) Joseantonio Wadih Barcelona Antón, Presidente de la Junta. f) Diana Coralia Pérez Díaz, p. p. CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO - Accionista. f) Victor Garzozzi Bucaram, p. Marcelo Fouad Garzozzi Khairallah - Accionista. f) Marie Francis Garzozzi Khairallah - Accionista. f) Miguel Nasri Garzozzi Khairallah - Accionista. f) Jorge Neme Antón - Accionista. f) Chemel Alfredo Neme Macchiavello - Accionista. f) Ronald Alberto Nader Garzozzi, p. VIGNAN SA VIGNANSA - Accionista. f) José Antonio Barcelona Chedraui, p. PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS SA - Accionista. f) Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram, p. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA - Accionista. f) Pablo Montesdeoca Herrera - Comisario.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, trece de junio del dos mil dieciséis.-



Jorge Yamil Adum Chedraui
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA CORPORACIÓN SICORPMATTRESS S.A. CELEBRADA EL 13 DE JUNIO
DEL 2016.**

CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO, debidamente representada por su Director General, la señora Diana Coralia Pérez Díaz, propietaria de doscientas catorce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...

214.500 VOTOS

Marcelo Fouad Garzozl Khairallah, debidamente representado por su apoderado el señor Victor Garzozl Bucaram, mediante carta-poder, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

43.333 VOTOS

Marie Francis Garzozl Khairallah, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y tres mil trescientas treinta y cuatro acciones acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...

43.334 VOTOS

Miguel Nasri Garzozl Khairallah, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

43.333 VOTOS

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, debidamente representada por su Gerente General, el señor Roberto Gustavo Garzozl Bucaram, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

130.000 VOTOS

Jorge Neme Antón, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

65.000 VOTOS

Chemel Alfredo Neme Macchiavello, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

65.000 VOTOS

PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A., debidamente representada por su Presidente, el señor José Antonio Barcelona Chedraui, propietaria de quinientas sesenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...

565.500 VOTOS

VIGNAN S.A. VIGNANSA, debidamente representada por su Gerente General, el señor Ronald Alberto Nader Garzozl, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...

130.000 VOTOS

Pablo Montesdeoca Herrera, comisario de la compañía.

TOTAL

1'300.000 VOTOS



Joseantonio Wadih Barcelona Antón
Presidente de la Junta



Jorge Yamil Adum Chedraui
Secretario de la Junta